



-----**ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO**-----

-----**Sesión ordinaria, 24 de marzo de 2023**-----

En la ciudad de Lima, siendo las quince horas del veinticuatro de marzo del año dos mil veintitrés, se reunieron los miembros del Consejo Directivo siguientes:

1. Pablo GONZÁLEZ FRANCO------(DNI N° 07879853)-----
2. Aldino César SERNA SERNA------(CE N° 000252959)-----
3. Oscar Rafael MONTENEGRO CUEVA------(DNI N° 26692585)-----
4. José Alonso GARCÍA Y PARRADO------(CE N° 000179665)-----
5. Ernesto Alonso BERAUN GALDOS------(DNI N° 26728870)-----
6. Juan Manuel GARCÍA LÓPEZ------(DNI N° 16710016)-----
7. Edmundo Baltazar MURO SAMANAMUD ----(DNI N° 07801715)-----

Presente la totalidad de los siete miembros integrantes del Consejo Directivo, se llevó a cabo la sesión ordinaria bajo la presidencia de Pablo González Franco, actuando como secretario Aldino César Serna Serna. -----

AGENDA: -----

1. Plan de Promoción de la Investigación Docente 2023.
2. Auspicio académico otorgado a Experimentar Labs. E.I.R.L.
3. Aprobar el Cuadro de Becas de estudio por alto rendimiento académico para el periodo semestral 2023-I.

ORDEN DEL DÍA: -----

Los miembros del Consejo Directivo, tomaron conocimiento de los asuntos de la agenda expuestos y fundamentados por el Presidente y el Secretario y acordaron por unanimidad:-----

1. Aprobar el Plan de Promoción de la Investigación Docente 2023, presentado por el Instituto de Investigación y, que comprende entre otros aspectos: Objetivo, Participantes, Meta, Cronograma, Resultados esperados, Presupuesto y Organización.

Los participantes que figuran en el Plan de Promoción de la Investigación Docente 2023, son:

INVESTIGACIÓN	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL
1	Línea 1: Educación Inclusiva	ARMEY TEJADA, LOURDES ANDREA
2	Línea 2: Currículum y teorías de la educación	BRINGAS ALVAREZ, VERÓNICA ANGELA
3	Línea 2: Currículum y teorías de la educación	CHALLCO LENES, MILUSKA
4	Línea 4: Sostenibilidad y ciudadanía	TAFUR ANZUALDO, VICENTA IRENE
5	Línea 5: Desarrollo de competencias básicas de comunicación lingüística y matemática	COTTOS ZELA, LUIS ANGEL
6	Línea 6: Cultura digital	SALGADO LÉVANO, ANA CECILIA



7	Línea 7: Evaluación e intervención para el desarrollo de la persona	BUSTAMANTE QUIROZ, ELSA ROSA
8	Línea 8: Emprendimiento e innovación	TAFUR ANZUALDO, VICENTA IRENE
9	Línea 9: Comportamiento organizacional	CALONGE BARBOZA, DENISSE DEL AGUILA CHAVEZ, MÓNICA ROCÍO
10	Línea 10: Gestión empresarial	AQUIJE MILANTA, JULIO CÉSAR
11	Línea 11: Gestión pública	AGURRE CHÁVEZ, FELIPE
12	Línea 12: Religiosidad y espiritualidad	SALGADO LÉVANO, ANA CECILIA

El Instituto de Investigación presentará el Informe sobre el resultado de las investigaciones realizadas por los docentes que forman parte del citado Plan de Promoción de la Investigación Docente 2023, conforme al Cronograma.

2. Otorgar auspicio académico para el desarrollo del Curso de tutoría: *“Fortalecimiento de competencias tutoriales para el acompañamiento socioemocional de los estudiantes”* organizado por Experimentar Labs. E.I.R.L.

Exonerar del pago por derecho de matrícula y fijar el 15% de la suma prevista en la Escala de Pensiones de enseñanza y Tasas educativas, por derecho de certificación a cada uno de los participantes que hayan aprobado satisfactoriamente el respectivo plan de capacitación.

Precisar que la recaudación de los pagos por concepto de participación en el curso, la remuneración de los docentes y los gastos administrativos, serán gestionados por la citada entidad organizadora. Experimentar Labs. E.I.R.L., presentará a la Escuela de Posgrado de la Universidad Marcelino Champagnat, la relación de participantes y al finalizar el plan de capacitación, el informe con el registro de notas de cada uno de los participantes, a efectos de expedir la certificación correspondiente.

3. Aprobar el Cuadro de Becas de estudio por alto rendimiento académico para el periodo semestral 2023-I. Precisar que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4º del Reglamento de becas y beneficios, en ninguna modalidad, la beca incluye las tasas educativas comprendidas en la Escala de Pensiones de enseñanza y Tasas educativas, aprobada para cada año académico.

Siendo las diecisiete horas, el Secretario procedió a redacta el Acta, luego dio lectura en voz alta, aprobándose por unanimidad a mano alzada. Acto seguido el Presidente dio por concluida la sesión ordinaria.-----